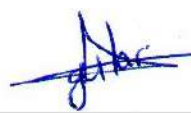




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Antropología
<b>II.- La identificación del documento:</b>	Colocar el número de expedientes o fojas que los integran. (expediente, carpeta, acta, etc.) En este caso sería: <b>3 Actas consistente en 48 fojas</b>
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	<b>Nombre y matrícula</b> Acta 8 julio, páginas: 2-6, 11-13 Acta 17 agosto, páginas: 7 y 8 Acta 3 septiembre página: 3
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	11/noviembre/2021 Sesión No. 57/2021
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Universidad Veracruzana

# UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Antropología

Secretaría



En la ciudad de Xalapa – Equez., Veracruz, siendo las dieciséis horas quince minutos del día tres de septiembre de dos mil veintiuno las Mtras. María Antonia Aguilar Pérez y Ayulia Starenka Güemes Báez, en su calidad de Directora y Secretaria de la Facultad respectivamente. Los Jefes de Carrera: Dra. Cristina María Millán Vásquez ANTH, Mtro. David López Cardeña ANTS, Mtro. Hernán Brizuela Casimir ANTL, Dra. Violeta Vázquez Campa ARQE y los catedráticos representantes de carrera: Mtro. Alfredo Vargas González, ARQE, Dr. José Francisco Javier Kuri Camacho, ANTH, Dra. María Enriqueta Cerón Velásquez ANTL, y los C.C. representantes alumnos, Rocío del Carmen López Lemus, Consejera Universitaria Alumna y Martín Landa Zárate representante alumno suplente de la Licenciatura en Antropología Lingüística, todos ellos miembros del H. Consejo Técnico se reunieron en video llamada - Acuerdo Rectoral de fecha 28 de abril de 2020- con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la siguiente

## ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia
2. Lectura del acta anterior
3. Designación de EE vacantes segundo AVISO
4. Designación del Comité Evaluador para el premio “Arte, Ciencia, Luz”
5. Asuntos escolares
6. Asuntos generales

**PRIMER PUNTO.-** Se pasa lista de asistencia y se establece el quórum para sesionar, con la asistencia de 12 (doce) de 16 (dieciséis) miembros de este cuerpo colegiado. En consecuencia, se inicia la reunión en carácter de **ORDINARIA**.

**SEGUNDO PUNTO.-** La Secretaria de la Facultad de Antropología, Mtra. Ayulia Starenka Güemes Báez da lectura al acta de la sesión del H. Consejo Técnico de fecha 17 de agosto de dos mil veintiuno, la cual es aprobada en lo general.-----

**TERCER PUNTO.- Designación de EE vacantes para el periodo 202201 agosto 2021-enero 2022. Segundo Aviso.**

**PRIMERO.-** Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional, la Directora de la Facultad comunica al pleno de este órgano colegiado que no hubo académicos interesados en cubrir las actividades convocadas. Por lo que este H. Consejo Técnico declara **VACANTE** la Experiencia Educativa **EPISTEMOLOGIA** con 4 HSM, sección I-C, tipo de contratación IPP, para el periodo escolar Agosto 2021 – Enero 2022.-----

Francisco Moreno Esq. E. Alatraste  
Col. Francisco Ferrer Guardia  
Xalapa-Equez., Ver.  
C.P. 91020

Teléfonos 8-15-24-12, 8-15-68-29, 8-15-24-  
extensión 15130  
extensiones 15131,15133  
aguemes@uv.mx





Universidad Veracruzana

# UNIVERSIDAD VERACRUZANA

## Facultad de Antropología

### Secretaría



**SEGUNDO.-** Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional, la Directora de la Facultad comunica al pleno de este órgano colegiado que los académicos Dra. María Elena Roca Guzmán, Dr. Nathan Daniel Wilson y Mtro. Irad Flores García, fueron los académicos interesados en cubrir las actividades convocadas cumpliendo con todos los requisitos de participación. Este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. Nathan Daniel Wilson, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa HISTORIA DEL PENSAMIENTO ANTROPOLOGICO con 4 HSM, sección III-D, tipo de contratación IPP, para el periodo escolar Agosto 2021 – Enero 2022.-----

**TERCERO.-** Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional, la Directora de la Facultad comunica al pleno de este órgano colegiado que los académicos Mtro. Irad Flores García y Dr. Nathan Daniel Wilson, fueron los académicos interesados en cubrir las actividades convocadas cumpliendo con todos los requisitos de participación. Tomando en consideración que la solicitante cumple con el perfil académico profesional, ya que ostenta el grado académico respectivo, la experiencia profesional y cumple con todos los requisitos y documentación establecida en el aviso oficial (referentes académicos-profesionales); este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. Nathan Daniel Wilson, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa MESOAMERICA con 4 HSM, sección I-C, con tipo de contratación IOD, para el periodo escolar Agosto 2021 – Enero 2022.-----

**CUARTO. -** Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional, la Directora de la Facultad comunica al pleno de este órgano colegiado que los académicos Dr. Erick Hernández Ferrer, Mtro. José Carlos López López y Mtra. Azminda Meybelli Román Nieto fueron los académicos interesados en cubrir las actividades convocadas cumpliendo con todos los requisitos de participación. Tomando en consideración que el solicitante cumple con el perfil académico profesional, ya que ostenta el grado académico respectivo, la experiencia profesional y cumple con todos los requisitos y documentación establecida en el aviso oficial (referentes académicos-profesionales); este H. Consejo Técnico ha decidido designar a al C. José Carlos López López, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa ETNOGRAFIA con 4 HSM, sección V-H , tipo de contratación IOD, para el periodo escolar Agosto 2021 – Enero 2022.-----

Francisco Moreno Esq. E. Alatristero  
Col. Francisco Ferrer Guardia  
Xalapa-Equez., Ver.  
C.P. 91020

Teléfonos 8-15-24-12, 8-15-68-29, 8-15-24-  
extensión 15130  
extensiones 15131,15133  
aguemes@uv.mx

*Handwritten signature/initials in blue ink.*

*Handwritten signature/initials in blue ink.*





Universidad Veracruzana

# UNIVERSIDAD VERACRUZANA

## Facultad de Antropología

### Secretaría



**CUARTO PUNTO.- Designación del Comité Evaluador para el premio “Arte, Ciencia, Luz.”** La Mtra. María Antonia Aguilar Pérez informa que se publicó la convocatoria del premio “Arte, Ciencia, Luz” al mejor Trabajo Recepcional 2021 y que se requiere un jurado de tres miembros para que evalúen la pertinencia de los trabajos que se han recibido.----

**ACUERDO:** El H. Consejo Técnico nombra a los académicos Dr. Eduardo Ponce Alonso PTC de la Licenciatura en Antropología Histórica, al Mtro. Alfredo Vargas González PTC de la Licenciatura en Arqueología, y al Dr. Rómulo Eugenio Navarrete Noble PTC interino de la Licenciatura en Antropología Social para que conformen el comité evaluador del premio “Arte, Ciencia y Luz”.-----

**QUINTO PUNTO.- Asuntos Escolares.** Se atiende la solicitud de la C. N1-ELIMINADO 1 alumna de la Licenciatura en Antropología Social matrícula N2-ELIMINADO 1 quien solicita la baja temporal extemporánea de los semestres agosto 2020-enero 2021 (202101) y febrero-julio 2021 (202151) por problemas personales y de salud debidamente justificados.-----

**ACUERDO:** El H. Consejo Técnico de la Facultad de Antropología, no tiene inconveniente y AVALA la baja extemporánea de los semestres agosto 2020-enero 2021 (202101) y febrero-julio 2021 (202151) a la C. N4-ELIMINADO 1 alumna de la Licenciatura en Antropología Social matrícula N5-ELIMINADO 100-----

Se turna a la Academia de la Licenciatura en Arqueología para su dictamen, la solicitud de la C. N6-ELIMINADO 1 egresada de la generación 1981-1985 con número de matrícula N7-ELIMINADO 1 de la Licenciatura en Antropología con especialidad en Arqueología, quien solicita titulación por estudios de posgrado. La C. N8-ELIMINADO 1 cuenta con el 50% de los créditos del programa de Maestría en Ciencias de la Educación por la Universidad Valladolid RVOE ES078/2018.-----

**SEXTO PUNTO.- Asuntos generales.** La Mtra. Ma. Antonia Aguilar Pérez, Directora de la Facultad, solicita a este H. Consejo Técnico se validen las tutorías del periodo febrero-agosto 2021, toda vez que los coordinadores de tutorías de las licenciaturas de Antropología Social, Antropología Histórica, Antropología Lingüística y Arqueología han entregado sus reportes.-----

**ACUERDO:** Se validan las tutorías de la Facultad de Antropología de la siguiente manera: Los tutorados atendidos en la Licenciatura en Arqueología fueron:

Tutor	No. de Tutorados
Aguilar Pérez María Antonia	8
Arieta Baizabal Virginia	11

Francisco Moreno Esq. E. Alatraste  
Col. Francisco Ferrer Guardia  
Xalapa-Equez., Ver.  
C.P. 91020

Teléfonos 8-15-24-12, 8-15-68-29, 8-15-24-  
extensión 15130  
extensiones 15131,15133  
aguemes@uv.mx



Universidad Veracruzana

# UNIVERSIDAD VERACRUZANA

## Facultad de Antropología

### Secretaría



Becerra Alvarez Gibrán	8
Bonilla Palmeros Jesús Javier	10
Budar Jiménez Lourdes	11
Flores García Irad	9
Hernández Velasco Martha Judith	11
Lira López Yamile de la Cruz	10
Lunagomez Reyes Roberto	3
Martínez Ultrera Lucina	4
Meza Manzanilla Margarita	12
Parra Ramírez Rodolfo	8
Vargas González Alfredo	11
Vázquez Campa Violeta	4
Wilson Nathan Daniel	5

Los tutorados atendidos en la Licenciatura en Antropología Histórica fueron:

Tutor	No. de Tutorados
Becerra Zavala María de Lourdes	18
Kuri Camacho José Fco. Javier	15
Melo Martínez Omar	9
Millán Vásquez Cristina María	19
Ponce Alonso Eduardo	28
Salcedo González Blanca	12
Vásquez Zárate Sergio Rafael	7

Los tutorados atendidos en la Licenciatura en Antropología Lingüística fueron:

Tutor	No. de Tutorados
Brizuela Casimir Hernán	1
Cerón Velásquez María Enriqueta	11
López Espinosa Raúl Homero	4
Reyes Núñez Miriam Heila	4

Francisco Moreno Esq. E. Alatraste  
Col. Francisco Ferrer Guardia  
Xalapa-Equez., Ver.  
C.P. 91020

Teléfonos 8-15-24-12, 8-15-68-29, 8-15-24-  
extensión 15130  
extensiones 15131,15133  
aguemes@uv.mx



Universidad Veracruzana

# UNIVERSIDAD VERACRUZANA

## Facultad de Antropología

### Secretaría




No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las dieciocho horas día al inicio señalado, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos.

Damos Fe:



UNIVERSIDAD  
VERACRUZANA  
FACULTAD DE  
ANTROPOLOGIA

Mtra. María Antonia Aguilar Pérez  Directora

 Mtra. Ayulia Starenka Güemes Báez  
Secretaria

Francisco Moreno Esq. E. Alatraste  
Col. Francisco Ferrer Guardia  
Xalapa-Equez., Ver.  
C.P. 91020

Teléfonos 8-15-24-12, 8-15-68-29, 8-15-24-  
extensión 15130  
extensiones 15131,15133  
aguemes@uv.mx



## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSOE  
V
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSOE  
V
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSOE  
V
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."